



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia del Chaco
EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 4885y sus modificatorias para cubrir el cargo de **JUEZ –Titular-** para el **JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE TERCERA CATEGORÍA** de la localidad de **CIERVO PETISO** (*Acuerdo N° 968 del 07/02/17*).

REQUISITOS: Art. 159° de la Constitución Provincial 1957/1994: “Tener veinticinco años de edad, cinco de ejercicio de la ciudadanía e igual residencia en la Provincia y haber aprobado el ciclo de estudios secundarios o su equivalente, y preferentemente título de Abogado”. Se deberá acompañar certificado policial de Antecedentes y de Domicilio, constancia de aptitud psico-física, Información Sumaria de Residencia, fotocopia certificada del título, Currículum Vitae, Foto Carnet, Correo Electrónico, Certificado Ley 4767 - Art. 2, inc. b). y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente la Ley Orgánica de Justicia de Paz y Faltas, el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 4865/01 y las condiciones de la Ley de Concurso 4885y su reglamentación. Y art. 2 del reglamento Interno del Poder Judicial.

FECHA DE INSCRIPCION

APERTURA: 17 de Febrero de 2017.-

CIERRE: 20 de Marzo de 2017.-

HORARIO: De 08,00 a 12,00 horas.

LUGAR E INFORMES: Secretaría del Consejo de la Magistratura – América N° 117 - Resistencia – Chaco, y página web (www.conmagchaco.gov.ar).

Integración del Consejo de la Magistratura: **HÉCTOR OSCAR BICAIN; RICARDO LUIS SÁNCHEZ; PEDRO ALFREDO REGUEIRO; IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO; CARIM ANTONIO PECHÉ; JUAN JOSÉ BERGIA y CLAUDIA ELIZABETH CANOSA.**

Resistencia, 17 de Febrero de 2017. MI.


EDUARDO GERMAN PÉRTILE
Secretario
Consejo de la Magistratura